

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja o de tierra del edificio de que forma parte; tiene una superficie total construida de 416 metros 9 decímetros cuadrados; linda: Norte, resto del local de donde se segrega, medianería de 25,2 metros lineales de longitud; sur, calle de nueva apertura, en línea de 16,95 metros; este, resto del local de donde se segrega, en línea de 19,75 metros, y oeste, con la avenida de Juan Carlos I, en línea de 21,43 metros. Forma parte de un edificio denominado «Juan Carlos I», o bloque A09-A, del polígono 1.3 del Plan Parcial C.R.3 de Murcia, sito en este término municipal, partido de Santiago y Zairaiche.

Cuota: 4,22 por 100.

Inscripción: Libro 273, sección sexta, folio 5, finca número 21.664, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta, 164.348.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—58.381.

#### MUROS

##### Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el número 167/1994, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo González Cerviño, contra doña Margarita Santiago Pedrosa, en reclamación de cantidad y cuantía de 324.255 pesetas de principal, más los intereses devengados, a los tipos vigentes declarados, así como al pago de las costas procesales, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrarán en este Juzgado sito en Curro da Praza, número 1, 2.º, Muros (A Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

#### Señalamiento de las subastas

Primera subasta a celebrar el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta a celebrar el día 17 de febrero de 1999, a las once treinta horas.

Tercera subasta a celebrar el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Muros (A Coruña), cuenta de consignaciones número 1601, clave procedimental 14.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte; las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su valor pericial:

Urbana. Número 9. Piso primero G, sito en la primera planta de alzada de un edificio sito en términos de la villa y municipio de Muros, destinado a vivienda, de la superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle Villa de Bilbao; sur, con distribuidor para ésta y otras viviendas, escalera de acceso y, en parte, patio de luces; este, con piso primero F; oeste, con don Antonio Álvarez Álvarez. Cuota: 3 por 100.

Inscrita al folio 129 del libro 69 de Muros, tomo 302 del Archivo, finca 9.638.

Valor pericial: 12.960.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación al demandado en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña) a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Dolores Rolle Insua.—58.182.

#### NULES

##### Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 247/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, plaza San Nicolás, 4, representado por el Procurador don Octavio Balaguer Moliner, contra don Juan Montesinos Arañena y doña María Inés Ros García, mayores de edad, consortes, vecinos de Almenara, hoy domiciliados en Nules, calle Beranger, 19, 2.º derecha, he acordado:

Sacar, con las formalidades de rigor, a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas; por segunda, el día 22 de enero de 1999, a la misma hora, y por tercera vez, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos 1342/0000/18/0247/97 y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote, ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Descripción: Componente número 1, vivienda de la planta baja de la casa sita en la población de Almenara, en la calle del Muro, marcada con el número 87, antes 79. Comprende varias estancias con la distribución propia para habitar, sobre una superficie de 84 metros cuadrados. Corresponde a este componente, con sujeción a lo estatutariamente establecido, la utilización, con carácter exclusivo, del patio de luces o corral, de 28 metros cuadrados, que se encuentra al fondo y con el que comunica. Linda: Por la izquierda, entrando, don Baltasar Villar; derecha, don Justo Rodríguez, y zaguán y escalera de acceso al otro componente, y fondo, patio de luces y don Joaquín Gomis.

Título: La adquirió don Juan Montesinos Arañena en estado de soltero por compra a don Fernando Montesinos Arañena, en escritura autorizada por el Notario de Cuartell, don Julio Ferrer Roda, el día 9 de marzo de 1979.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 68 (121), folio 188 (47), finca número 8.366, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 7.490.000 pesetas.

Dado en la villa de Nules a 26 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—58.833.

## ORDES

### Edicto

Doña María Esther Couto Rivas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 5/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Manuel Castro del Río, contra don Jaime Javier González Costoya y doña María Luisa Botana Maroño, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final, cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones que se dirán:

### Señalamientos de las subastas

Primera subasta a celebrar el día 14 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta a celebrar el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta a celebrar el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones

que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

### Finca a subastar y su tipo

1. Municipio y villa de Ordes, avenida de Alfonso Senra, 83:

Local número 22. Piso segundo, letra B. Tiene una superficie útil de 113 metros 47 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda. Linda: Oeste, avenida de Alfonso Senra; sur, local señalado señalado con la letra C de esta planta; norte, local señalado con la letra A de esta planta, rellano de las escaleras, ascensor y patio de luces del norte, y este, vuelo sobre la parcela o solar que se segregó de la finca matriz, propiedad de don José Moar Figueira y esposa, rellano de las escaleras y el patio de luces del norte. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 534, libro 135, folio 1, finca número 12.906, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Esther Couto Rivas.—58.386.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 157/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Luis Pigazo Arganez, doña Almudena Montero Fernández, don José Miguel Antolín Perrote y doña María Luz Revuelta Galindo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana. Casa en Palencia, calle Gran Capitán, número 6, con fachada recayente a la calle particular en proyecto. Consta de planta baja y un piso alto, distribuidos en distintas dependencias, con puerta de entrada orientada al norte. De 38 metros cuadrados, todos ellos edificadas. Linda: Derecha, entrando, casa de Rodríguez Núñez; izquierda, don Francisco Blanco; fondo, corrales de las casas de doña Victoria de la Serna y don José Rodríguez, y frente, calle de su situación. La pared de la izquierda entrando de este edificio que linda con la de don Francisco Blanco se considerará medianera de ambas en una longitud de 9 metros por 3 metros de alto. Inscrita en el tomo 1.498, libro 211, folio 41, finca número 12.845.

2. Urbana 45. Vivienda tipo A, en planta tercera, a la derecha subiendo por la escalera, del edificio en Palencia, calle Juan Bravo, número 11. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados, y construida de 100,25 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, pasillo, balconada y tendedero. Linda, entrando en ella: Frente, caja de escalera y vivienda tipo B de la misma planta y bloque; derecha, paso peatonal; izquierda, vía pública del polígono, en fondo de saco, y fondo, vía pública del polígono. Anejo: Le pertenece privativamente, como anejo insepa-

table, la plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 27, y con una superficie construida de 30,25 metros cuadrados, y útil de 25,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.240, libro 659, folio 111, finca número 40.986.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 3 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 5 de abril de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 19.530.000 pesetas para la finca número 2 (registral número 40.986), y 16.170.000 pesetas para la finca número 1 (registral número 12.845). No se admitirán posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00157/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.128.

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de enero, 2 de marzo y 14 de abril de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 351/1998-A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Blas Erviti Trecu y don José Antonio Erviti Trecu, haciéndose constar: